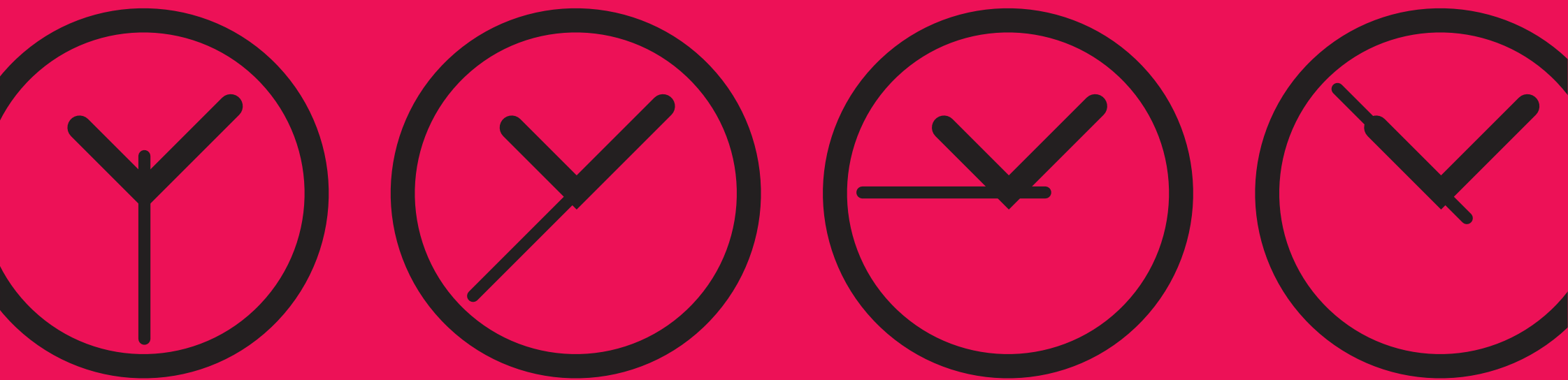


2010

2º concurso de cortometrajes

Bibliotecas



al minuto



2010

2º concurso de cortometrajes

Bibliotecas al minuto



El Cabildo de Gran Canaria a través de su Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural y en colaboración con las bibliotecas públicas municipales de Gran Canaria, con el objeto de apoyar la producción audiovisual y de recoger nuevas aportaciones en relación con diferentes visiones sobre las bibliotecas y la lectura en Gran Canaria, así como la promoción de ambas, convoca el *II Concurso de cortometrajes bibliotecas al minuto*.

BASES

Primera.- Participación

Podrán participar todas las personas mayores de 16 años tanto de forma individual como colectiva, sin distinción de nacionalidad ni residencia siempre que cumplan las siguientes bases.

Segunda.- Temática y duración

El concurso consiste en la realización de cortometrajes de un total de un minuto (1) de visionado, inspirados en la biblioteca y la lectura. El corto podrá estar o no grabado en un espacio bibliotecario. En cualquier caso, se valorará la originalidad y la capacidad de expresar cualquier punto de vista relacionado con el tema del concurso, así como las posibilidades de emisión de los trabajos presentados.

Tercera.- Requisitos y condiciones de presentación

La grabación de las obras presentadas podrá realizarse en cualquier formato. La lengua original de las obras deberá ser el castellano, admitiéndose películas mudas.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras que serán originales e inéditas.

Los autores se hacen responsables de tener los derechos sobre las obras sin compromiso alguno con terceros.

Las obras no podrán estar identificadas por los nombres de sus autores en ningún caso. Se deberá mantener el anonimato tanto en el envío de las mismas como en su contenido.

Si en algún cortometraje de los presentados al concurso, figurara en los títulos de crédito, el nombre del autor, de manera que fuese imposible el visionado del mismo sin conocer su autoría, el cortometraje será automáticamente eliminado del concurso.

Se presentará en el Registro General de este Cabildo un sobre que indique claramente en el exterior: PARA EL II CONCURSO DE CORTOMETRAJES "BIBLIOTECAS AL MINUTO". Dicho sobre contendrá:

- Una copia de la obra en soporte DVD en el sistema PAL con caja y carátula en la que se reseñará el título de la obra y el pseudónimo del autor o autores.
- Un sobre cerrado con el mismo título y pseudónimo, en cuyo interior se especificará nombre completo del autor o autores, DNI o pasaporte, dirección, teléfonos de contacto y correo electrónico.

Las obras presentadas que se consideren oportunas pasarán a formar parte de la colección de la Biblioteca Insular de Gran Canaria y de ellas se entregará copia a las bibliotecas públicas municipales que lo soliciten, para usos estrictamente relacionados con los objetivos de promoción de las bibliotecas y de la lectura.

Cuarta.- lugar de presentación y plazos

El plazo de presentación de los trabajos, será a partir del día siguiente a aquel en que se hayan publicado las presentes bases en el Boletín Oficial de La Provincia hasta el 31 de agosto de 2010.

Los trabajos Se presentarán directamente o se enviará por correo al Registro General de esta Corporación, sito en el Edificio Insular I, Planta baja, Calle profesor Agustín Millares Carló. s/n – C.P. 35002. Las Palmas de Gran Canaria,

de lunes a viernes en horario de 8.30 a 14:00 horas, jueves también de 17:00 a 19:00 horas y los Sábados de 9 a 12.00 horas, excepto en los meses de julio y agosto que el horario especial de verano será de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 horas, jueves también de 14.00 a 16.00 horas y sábados de 9.00 a 12.00 horas.

En el caso de los envíos por correo, se debe justificar la fecha de imposición del envío y anunciar al Registro General de la Corporación tal circunstancia mediante, fax o telegrama.

El número de fax de dicha oficina es 928 21 94 49.

Quinta.- Jurado

El jurado, será nombrado por el Cabildo de Gran Canaria para la resolución del primer premio, y estará compuesto por profesionales y personas de reconocido prestigio del mundo de la comunicación, de los medios audiovisuales y por técnicos bibliotecarios. Su nombramiento será publicado en la Web de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural del Cabildo de Gran Canaria, cuya dirección es la siguiente

El Jurado emitirá el fallo durante los 60 días posteriores a la finalización del plazo de recepción de obras.

Sexta.- Premios

Se establecen dos premios:

- El primer premio, estará dotado con MIL SETECIENTOS EUROS (1.700 €) y será designado por el Jurado.
- El segundo premio, estará dotado con MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200 €) y quedará determinado por la votación del público asistente al II Festival de cortometrajes "Bibliotecas al minuto".

Si el premiado fuera menor de edad o incapaz, su derecho a disfrutar el premio estará siempre supeditado a la previa autorización por escrito de sus padres o tutores legales, debiendo acompañar una fotocopia del D.N.I. del autorizante.

Séptima.- Celebración del II Festival de cortometrajes "Bibliotecas al minuto".

La proyección tendrá lugar en las salas del Multicines Monopol en los primeros quince días de octubre. Se exhibirán todas las obras presentadas a concurso, con la excepción de las que un comité previo considere inadecuadas y, por tanto, queden fuera de concurso.

El sistema de votación establecido para el premio del público es presencial, mediante la introducción de papeletas en urna cerrada que se situará en los Multicines Monopol.

El acto oficial de entrega de premios se realizará en la Biblioteca Insular de Gran Canaria, el día 22 de octubre y en conmemoración del Día de las Bibliotecas.

Octava.- Producción

Los derechos de edición de las obras presentadas quedarán en poder del Cabildo de Gran Canaria, para lo cual sus autores cederán en exclusiva los derechos correspondientes.

Novena.- Participación

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las bases.